Juan mynano regidor de Cuenca del nuestro consejo de la Justicia e oficial real en esta muy noble y muy leal
Ciudad de Cuenca. besos las manos de V. S. digo que por
que V. S. me hizo merced del officio de la hacienda
de aquella / y exercido la hasta agora / e por causas e rastos respectos que me mueven
si V. S. es bello ser visto que triarremos aquel como por la presente
le remito el dicho officio y escriuo a mi en manos de V. S.
y en fauor de alonso diaz vezino de esta ciudad hijo de gomez
diaz ramos por que es bella persona abil y suficiente
y en quien concurren las calidades que para el vso y exercicio
de aquel officio se requiere. Suplico a V. S. se aniere
vistos de le hazer merced por veer del officio / le estimo
de lo que e fecho / y porque esta carta de remission a de ser
como ramos e zelos ramos de su escriuo e fue otorgada en la Ciudad de Cuenca a treynta e vn dias
del mes de agosto de mil e quinientos e sesenta e cinco años
siendo alcaldes ramos / fernando de medina e ferrnando de la
[illegible] / [illegible] / [illegible] / [illegible]
en nombre de [illegible] / [illegible] / [illegible]
[illegible]